

PLASENZUELA

Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de cesión gratuita del bien inmueble SOLAR PARCELA 5056, POLIGONO 502- PILON a favor de CONSEJERIA DE FOMENTO VIVIENDA ORDENACION DEL TERRITORIO Y TURISMO DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA, por Acuerdo del Pleno de fecha 14-11-2013, de conformidad con los artículos artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de 20 DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Plasenzuela , a 25 de noviembre de 2013.- La Alcaldesa, Francisca Iglesias Salgado.